

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2015-1

ÁREA.	ASIGNATURAS
CATASTRO	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

REQUISITOS GENERALES.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Catastral y Geodesta, economista o Ingeniero Geógrafo con estudios postgraduales en el área de concurso y/o afines.

EXPERIENCIA DOCENTE: Experiencia docente universitaria mínima de 1 año y/o profesional de 4 años

ASIGNATURAS A IMPARTIR: (4 horas lectivas)

Estratificación Socioeconómica código 308

Horario a convenir (Lunes a Viernes entre las 6:00 pm y las 10:00 pm)

IMPORTANTE:

En caso de que un aspirante seleccionado no acepte la asignación académica por cruce de horarios o por otra razón, se llamará al siguiente aspirante, según el puntaje de selección obtenido. Si durante el proceso de selección y por necesidades del servicio se requiere que esta carga académica se asigne a un docente de planta o a uno actualmente vinculado, este concurso será suspendido y se informará oportunamente.

IMPORTANTE: NO HAY MODIFICACIÓN DE HORARIOS

En caso de que un aspirante seleccionado no acepte la asignación académica por cruce de horarios o por otra razón, se llamará al siguiente aspirante, según el puntaje de selección obtenido. Si durante el proceso de selección y por necesidades del servicio se requiere que esta carga académica se asigne a un docente de planta o a uno actualmente vinculado, este concurso será suspendido y se informará oportunamente.

1. PROCESOS DE SELECCIÓN.

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 6 y 9 de Febrero de 2015

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER.

Una (1)

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (Dirección: Bogotá. D.C. Carrera 7 #40-53 Sede Ingeniería Piso 5 (Teléfonos: 3239300 ext.: 1516). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería.

5. ASPECTOS A EVALUAR:

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
Títulos de Pregrado	20%
Títulos de Postgrado	20%
Experiencia Docente	20%
Experiencia Laboral	30%
Producción Académica	10%

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA
CATASTRAL Y GEODESIA**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.